Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, jueves 16 de junio de 2022

VISTO: El expediente Nº E-1828-2022 del registro de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente del Visto se tramita la adquisición de 1(UNO) SISTEMA DE FIJACIÓN PARA COLUMNA LUMBAR , EN TITÁNIO , PARA DOS NIVELES - 18 UNO) CUBO O CAGE INTERSOMÁTICO LUMBAR TLIF - 1(UNO) DOSIS DE SUTITUTO ÓSEO - 1(UNO) PARCHE DURAL TIPO DURAGEN 10 X12 CM - 1(UNO) HEMOSUCTOR - 1(UNO) DOSIS DE POLVO HEMOSTÁTICO; destinado al afiliado Clave N° 008-00003525/00 según lo expuesto en la Nota Fundada Nº 475/2022 e informe de la auditoria medica N.º 165/22 en la que se indicó que el material requerido se encuentra contemplado en Marco Prestacional Res. Presidencial 921/20.
Que en el número de orden 16 obra autorización de la Contratación Directa Nº 06/2022, acompañada del volante de imputación preventiva N° 23.
Que en orden n° 41 obra comprobante de coseguro n° 0019-0010-10084297.
Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma D.V S.R.L (CUIT 30-71156730-1) e indicó cobertura a cargo de la Obra Social, según Marco prestacional Res. Presidencial 921/20, por el importe total de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CON 00/100 ($ 565.000,00).
Que se cuenta con las partidas presupuestarias N.º 1120905 UGC UM5013 UGG UM1002 Insumos 999295201, Subinsumos 1 - Insumos 999295202, Subinsumos 4 - Insumos 999295906, Subinsumos 1 - Insumos 999295702, Subinsumos 1 - Insumos 999295913, Subinsumos 1 - Insumos 999295904, Subinsumos 1 ; especificas del ejercicio económico financiero 2022, que el mismo sera solventado por los Fondos Permanente para el Pago AFiliados.
Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.
Que la presente contratación se encuadra en los lineamientos de la Ley Provincial Nº 1015 Titulo I Capitulo II Articulo 18 Inc L), Ley N.º 1399 y los Decretos Provinciales N.º 674/2011, N° 2926/18, N.º 2839/21, N° 2840/21, Resolución O.P.C. Nº 94/2020, N° 17/2021, N° 58/2021 y sus modificatorias complementarias.
Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confiere los Decreto Provincial 2926/18 y Resolución de Presidencia OSPTF N.º 3/2022.
Por ello:

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA OBRA SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la contratación Directa Nº 06/2022-3141 referente a la adquisición de 1(UNO) SISTEMA DE FIJACIÓN PARA COLUMNA LUMBAR , EN TITÁNIO , PARA DOS NIVELES - 18 UNO) CUBO O CAGE INTERSOMÁTICO LUMBAR TLIF - 1(UNO) DOSIS DE SUTITUTO ÓSEO - 1(UNO) PARCHE DURAL TIPO DURAGEN 10 X12 CM - 1(UNO) HEMOSUCTOR - 1(UNO) DOSIS DE POLVO HEMOSTÁTICO; destinado al afiliado Clave N° 008-00003525/00 según lo expuesto en la Nota Fundada Nº 475/2022 e informe de la auditoria medica N.º 165/22 y Planilla de Preadjudicación.
ARTÍCULO 2º.- Adjudicar la compra sin intervención del Tribunal de Cuentas de la Provincia según Resolución Plenaria N.º 384/2021, a la firma DV S.R.L. bajo la CUIT 30-71156730-1 por el importe total PESOS QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CON 00/100 ($ 565.000,00).; ello en virtud de los motivos expuestos en la presente norma legal.
ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Departamento de compras Asistenciales Rio Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.
ARTICULO 4°.-Establecer que la compra adjudicada en los términos del articulo2° de la presente, podrá sufrir variaciones, en lo que respecta a cantidades y valores, conforme lo determine el profesional tratante en oportunidad de efectuar la intervención medica correspondiente.
ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias N°1120905 UGC UM5013 UGG UM1002 Insumos 999295201, Subinsumos 1 - Insumos 999295202, Subinsumos 4 - Insumos 999295906, Subinsumos 1 - Insumos 999295702, Subinsumos 1 - Insumos 999295913, Subinsumos 1 - Insumos 999295904, Subinsumos 1; especificas del ejercicio económico financiero 2022, que el mismo sera solventado por los Fondos Permanente para el Pago AFiliados.
ARTÍCULO 6º.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

DISPOSICION DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº DCA-825-2022

OSPTF

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Firmado Electrónicamente por
Agte. GARCIA Gustavo Andres
OSEF
COORDINADOR Administrativo
16/06/2022 09:13